



### RESOLUCIÓN 236/19

Por resolución de Alcaldía 234/19, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la contratación de un socorrista-monitor de natación en régimen laboral a tiempo parcial, contrato de duración determinada por obra o servicio, para la Piscina Municipal Alcalde Manuel Márquez de El Granado en la temporada de baño 2019.

Vista toda la documentación contenida en el expediente tramitado al efecto, finalizado el procedimiento selectivo, publicada la puntuación obtenida por el aspirante, y de conformidad con lo establecido en las Bases, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el art. 21.1 h) LRBRL

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Ordenar al aspirante al puesto por el siguiente orden a la vista de las puntuaciones obtenidas en el proceso de selección.

ADMITIDOS/AS	Documento de Identificación	PUNTUACIÓN
ALBERTO MORGADO GONZÁLEZ	29620847K	0

**SEGUNDO.-** Seleccionar a D. ALBERTO MORGADO GONZÁLEZ para el puesto de socorrista-monitor de natación para la Piscina Municipal Alcalde Manuel Márquez de El Granado en la temporada de baño 2019.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de El Granado, y su portal de transparencia, con indicación de los pertinentes recursos, y dar cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

*Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.*

En El Granado, a la fecha de la firma.  
LA ACADESA-PRESIDENTA  
Mónica Serrano Limón

Código Seguro de Verificación	IV6QWKS6YEV7K4SYEPMN5Z76Y	Fecha	27/06/2019 10:20:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QWKS6YEV7K4SYEPMN5Z76Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QWKS6YEV7K4SYEPMN5Z76Y</a>	Página	1/1

